

RESOLUCION N° 836

FECHA: 14 de agosto de 2024.-

VISTOS : Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, como da cuenta el Acta de Reunión Ordinaria de Directorio N° 118, de fecha 10 de octubre del año 2023, reducida a Escritura Pública, con fecha 12 de octubre del año en curso, en la Tercera Notaría de La Serena, servida por don Pablo Ignacio Bustos Molina, anotada en su repertorio con el número 1883-2023 y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos.

La delegación de facultades dispuesta por Resolución N° 998 de 12 de octubre de 2023, del Secretario General Señor Jorge Díaz Torrejón, Cédula Nacional de Identidad Número _____ que autoriza al Director del Departamento de Finanzas para firmar Resoluciones de cuantía inferior a \$2.000.000.-

RESUELVO: Pagar la **Suma a Rendir Ocasional**, por **\$400.000.-** a la Señora **GEMITA ÁLVAREZ SAN FRANCISCO**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ Directora Interina del Colegio Arturo Prat Chacón, dependiente de esta Corporación Municipal.

SUMA A RENDIR OCASIONAL: \$400.000.-

- Con cargo a SEP. –Ley 20.248 (PME 2024)

Dimensión: Gestión de recursos.

Sub-dimensión: Gestión de Recursos Educativos.

Acción: Plan de adquisición para la compra, mantenimiento y/o renovación de infraestructura y recursos educativos, congruentes con las necesidades del establecimiento y propósitos educativos relacionados con su Proyecto educativo institucional y desarrollar de mejor manera su labor.

Cabe hacer presente, que los aportes de **sumas a rendir**, entregados a la funcionaria antes señalada, están sujetos a rendición de cuenta, la cual debe ser canalizada directamente a Contraloría Interna de esta Corporación, con toda la documentación soportante del caso. Además se debe señalar que **una vez utilizado los fondos financieros, se deberá proceder a la rendición de estos, en un plazo máximo de 48 hrs.**

SE INCLUYE:

Memorándum N° 387, Depto. de Finanzas.

Memorándum N° 455, Depto. de Educación y Solicitud de fondos por rendir N° 37



DPDI- Unidad RR.HH.
Depto. Finanzas.
Contraloría Interna.

FRANCISCO VELASQUEZ NOVOA
DIRECTOR DEPTO. FINANZAS

63129

Fecha Rendición: 09-10-2024



PLANILLA DE RENDICIÓN DE GASTOS

Tipo Fondo: Permanente

Ocasional X
Aportes

Período de Rendición (desde/hasta): 17-08-2024/09-10-2024

Datos Relevantes:

Nombre del Responsable: Gemita Álvarez San Francisco

Gemita Álvarez San Francisco

N° Resolución: 836

N° Decret: 877

Área: EDUCACIÓN

EDUCACIÓN

Monto Asignado: \$400.000

N° Trans.: 150

Nombre de Programa: SEP

SEP

Monto Rendido: \$400.035

N° Egreso: 1845

Detalle Boletas de Ventas y Servicios:

Nº Pag.	Fecha	Nº Doc.	Rut	Proveedor	Detalle de Gastos	Monto \$
2	19-08-2024	20708		WALDEMAR ENRIQUE CASANOVA RIVERA	Terminales baterías	\$ 4.500
	24-09-2024	2288975222	76.134.941-4	HIPER LÍDER HIPER LTDA	Agua verde, Limpia vidrios, lava parabrisa	\$ 19.350
5	24-09-2024	2027032009	81.537.600-5	RENDIC HERMANOS SA	Mini limpa tapiz	\$ 1.290
7	03-10-2024	139679		RICARDO ENRIQUE GONZALEZ MONDACA	2 Toalla nova	\$ 1.800
Total Boletas (A)						\$ 22.940

Detalle Facturas:

Nº Pag.	Fecha	Nº Doc.	Rut	Proveedor	Detalle de Gastos	Monto
1	17-08-2024	5786001	92.475.000-6	KAUFMANN S.A VEHICULOS MOTORIZADOS	2 Baterías 12V 150 AH	\$ 263.392
3	10-09-2024	21150	76.735.017-1	SOCIEDAD DE INVERSIONES SOTO Y ZUNIGA LTDA	6 tubos LED 24VDC 18W y 3 tubos LED 16W	\$ 75.600
6	02-10-2024	135478200	98.792.430-K	SODIMAC S.A.	botiquin automovil, agua vara, silicona, etc	\$ 38.103
Total Facturas (B)						\$ 377.095

Boletas de Honorarios sin retención del impuesto (Sólo gastos notariales)

Nº Pag.	Fecha	Nº B.H.	Proveedor	Detalle de Gastos	Monto
Total Boletas honorarios (C)					\$ -

Planilla de movilización

Nº Pag.	Fecha	Nº	Proveedor	Detalle de Gastos	Monto
10	Total Movilización				\$ -

Consolidado (A+B+C+D)	\$ 400.035
Monto Reintegro	\$ -
Ajuste de Sencillo	\$ -
TOTAL	\$ 400.035

Nota 1: La rendición de boletas de honorarios solo están permitidas en caso de gastos notariales, se solicita dar aviso al departamento de Finanzas, dos días hábiles posterior a la emisión de la boleta.

Nota 2: El responsable del fondo es aquel que por resolución se le otorgan los fondos, encargado de ejecutar y presentar la rendición.

PROV. EL OMBÚ
LA SERENA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
Colegio Arturo Prat Chacón
Firma del Responsable (*)

DEPTO. EDUCACIÓN
LA SERENA
Nombre y firma del Revisor (*)
y/o Coordinador del Área
(Corporación Municipal)

CORPORACIÓN MUNICIPAL G.G.V.
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
LA SERENA
Nombre y firma del Director del Área (*)
(Corporación Municipal)

RECIBIDO
CONTRALORÍA INTERNA
CORPORACION MUNICIPAL GGV
Fecha 25-10-24 p
15:45

Nota: (*) Obligatorio

RECIBIDO
Contraloría Interna